

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8592249
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido (14/11/2025 9:22:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	708 DE 2025
Objeto del contrato	VM TTE-695 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REVISAR METODOLOGÍAS Y COSTOS ASOCIADOS A LOS MODOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR ESPECIALMENTE EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido (19/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

**MINISTERIO DE TRANSPORTE***

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista

**Rafael Sierra Brito**

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 84086959

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Rafael Sierra Brito			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Rafael Sierra Brito

Fecha de aprobación: 14/11/2025 11:46:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Stephanie Dayan Britton Nieto

Fecha de aprobación: 14/11/2025 10:11:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8592249_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

- ¿Solicitud de garantías? ☒Si☐No
- Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☒No
- Cumplimiento ☒Si☐No

Guardar y

Histórico de asignaciones

Información presupuestal

Compromiso presupuestal de gastos

Fecha de consulta SIIF -